

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Miguel Andrés Rodríguez Gillstrom, contra “Siglo XXI de Barajas, Sociedad Limitada”, “Diana Gestión Hoteleras” y “Desarrollos Toronto, Sociedad Limitada”, en reclamación por sanciones, registrado con el número 367 de 2012, se ha acordado citar a “Siglo XXI de Barajas, Sociedad Limitada” y “Desarrollos Toronto, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de julio de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Siglo XXI de Barajas, Sociedad Limitada” y “Desarrollos Toronto, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.869/12)